

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Nit. 900.126.860-4

CERTIFICA QUE:

Dentro del proceso de encargo No. 081 publicado del 13 al 17 de septiembre de 2024, no se recibió manifestación de interés de parte de la servidora que acredita los requisitos para desempeñar el empleo mediante encargo y dando continuidad con la verificación no hay servidor de carrera administrativa que cumpla requisitos para ser encargado en el empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 12, asignado a la Subdirección de Asuntos Legales.

Se expide en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).



DOLLY ARIAS CASAS
Subdirectora Administrativa

Elaboró: Luz Alba Jiménez Ayala-Técnico Operativo (E)-Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano
Revisó: Karen Niño Ramírez-Profesional Especializado - Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano